

Las visionarias variaciones del conde de Aranda respecto del «problema americano» (1781-1786)

ANTONIO-FILIU FRANCO PÉREZ
Universidad de Oviedo

Resumen:

I. Introducción. El contexto histórico-personal de las «variaciones». II. Un singular parámetro de verosimilitud de las ideas de Aranda sobre el «problema americano»: El «Plan de gobierno para el príncipe de Asturias». III. La utopía de la Unión de reinos hispanoamericanos. IV. La utopía de la permuta de territorios. V. Conclusiones. Apéndice documental: «Memoria secreta presentada al rey de España por el conde de Aranda sobre la independencia de las colonias inglesas en América, después del Tratado de París de 1783».

Palabras claves:

PEDRO PABLO ABARCA DE BOLEA. AMÉRICA ESPAÑOLA. INDEPENDENCIA.

I. Introducción. El contexto histórico-personal de las «variaciones»

Ciertamente diversos estudios se han ocupado de analizar la postura adoptada por Pedro Pablo Abarca de Bolea y Ximénez de Urrea, X conde de Aranda, respecto *CES.XVIII*, núm. 15 (2005), págs. 65-93.

de la situación de la América española a finales del siglo XVIII¹, si bien una buena parte de los mismos adolecen de enfocar esta interesante faceta del pensamiento político de dicho noble aragonés sin considerar lo que a nuestro juicio resulta la clave de bóveda para entender cabalmente la razón de sus variaciones sobre este particular: el contexto histórico-personal condicionante y el profundo sentimiento de frustración que le produjo el sentirse preterido, primero por Grimaldi y después por el omnipotente Floridablanca, en su velado destierro en París durante los catorce años que ocupó el cargo de embajador y ministro plenipotenciario de España en dicha plaza, perdiendo con ello la necesaria perspectiva del conjunto.

Así, pues, a nuestro juicio únicamente pueden entenderse de manera cabal las variaciones del conde de Aranda respecto del «problema americano» si se analizan en el contexto del desplazamiento político al que fue sometido a partir de 1773, año en el que es nombrado Embajador de España en París², toda vez que es justamente en el lapso de 1773-1787 (etapa que se corresponde con el desempeño de dicho cargo diplomático) cuando elabora los documentos fundamentales en los que plasma sus visionarias ideas sobre el tema americano que serán objeto del presente estudio. Ello supone, obviamente, la reinterpretación desde nuevas perspectivas de un tema sobre el que, según se ha visto, se han escrito no pocas páginas. Con este fin el estudio se ha realizado, en lo fundamental, a partir de la consulta de fuentes directas, si bien con la apoyatura de los imprescindibles resultados de investigación obtenidos, tanto individual

¹ Sin ánimo de ser exhaustivos, entre dichos estudios se cuentan: María Dolores ALBIAC BLANCO, *El conde de Aranda. Los laberintos del poder*, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, 1998, págs. 128-133; José A. ARMILLAS VICENTE, «El “ensueño” americano del conde de Aranda», en José Antonio FERRER BENIMELI (dir.), *El conde de Aranda y su tiempo*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico» (CSIC), 2000, vol. II, págs. 437-462; Marco CIPOLLINI, «De apócrifos, ideas y sueños: Aranda, '98 y las raíces del federalismo iberoamericano», en José Antonio FERRER BENIMELI (Dir.), *El conde de Aranda y su tiempo, op. cit.*, vol. I, págs. 649-657; José Antonio FERRER BENIMELI, «América en el pensamiento político de Aranda», en *Actas del Congreso de Historia de los Estados Unidos*, Madrid, Universidad de La Rábida, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1978, págs. 39-49; José Antonio FERRER BENIMELI, «El conde de Aranda y la independencia de América», en Alberto GIL NOVALES (ed.), *Homenaje a Noël Salomón. Ilustración española e independencia de América*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 1979, págs. 299-313; José Antonio FERRER BENIMELI, «Política americana del conde de Aranda», *Cuadernos Hispanoamericanos*, Los Complementarios/2, (diciembre 1988), págs. 71-94; Rafael OLAECHEA y José Antonio FERRER BENIMELI, *El conde de Aranda. Mito y realidad de un político aragonés*, Zaragoza, Librería General, 1978, 2 vols., *passim*; Rafael OLAECHEA, «Aranda ante la independencia de los Estados Unidos», en *Actas del Congreso de Historia de los Estados Unidos*, págs. 75-90; Eduardo TORRES-CUEVAS, «Aranda y América», en *El conde de Aranda*, Gobierno de Aragón-Diputación de Zaragoza-IberCaja, Zaragoza, 1998, págs. 123-131; José María VALLEJO GARCÍA-HEVIA, «El conde de Aranda y los reinos de las Indias», en José Antonio FERRER BENIMELI (dir.), *El conde de Aranda y su tiempo*, vol. I, págs. 537-555; y Jesús VARELA MARCOS, «Aranda y su sueño de la independencia suramericana», *Anuario de Estudios Americanos*, XXXVII (1980), págs. 351-368.

² En este sentido, véase Miguel GÓMEZ DEL CAMPILLO, *El conde de Aranda en su embajada a Francia (1773-1787)*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1945.

como conjuntamente, por los profesores Rafael Olaechea y José Antonio Ferrer Benimeli, quienes han reivindicado para la historia política española la figura del conde de Aranda.

En la agitada y rica vida del militar³, diplomático y político aragonés⁴, y dos veces Grande de España de primera clase, Pedro Pablo Abarca de Bolea, destacan cargos y destinos al servicio de cuatro reyes (Felipe V, Fernando VI, Carlos III y Carlos IV) que lo convierten incontestablemente en una de las figuras políticas más interesantes y destacadas del XVIII español, a saber: embajador en Portugal, director general de Artillería e Ingenieros, embajador en Polonia, general en jefe del Ejército español en la campaña contra Portugal (1762-63), presidente del Alto Tribunal Militar que juzgó a los oficiales que perdieron La Habana conquistada por los ingleses, capitán general, presidente de la Audiencia y virrey de Valencia, presidente del Consejo de Castilla y capitán general de dicho reino; embajador y ministro plenipotenciario de España en París; secretario interino de Estado de Carlos IV, y decano del Consejo de Estado, entre los más relevantes⁵, si bien su preocupación por el tema de América se mantuvo hasta su definitivo retiro de la vida política⁶, más forzado por circunstancias políticas adversas que por su propia voluntad. Quizá tan relevante hoja de servicio a la monarquía española del XVIII fue, más que un obstáculo, un catalizador para que el temperamental Aranda resultara víctima de intrigas palaciegas que condicionaron que tanto Carlos III como Carlos IV le alejaran de la Corte con diversas excusas, creándole con estas decisiones una imagen de personaje vitando.

Aunque el resentimiento de Aranda por sentirse desplazado se inicia, como ya se ha apuntado, en la etapa en que Grimaldi ocupaba la Secretaría de Estado⁷, no fue sino hasta que el conde de Floridablanca comenzó a desempeñar dicho alto cargo (1777) cuando este sentimiento cobró más fuerza en el noble aragonés, al percibir que cada vez más sus consejos y dictámenes eran desestimados por el monarca, bajo el influjo de Moñino.

Son conocidas las diferencias de criterio —especialmente en materia de política exterior y en la forma de concebir la organización interna de la monar-

³ Sobre esta faceta de la vida de Aranda véase Fernando REDONDO DÍAZ, «El conde de Aranda como militar», en *El conde de Aranda*, págs. 67-73.

⁴ Sobre la actividad de Aranda como diplomático y político véase José Antonio FERRER BENIMELI, «El conde de Aranda, embajador y político», en *ibid.*, págs. 75-83.

⁵ Para una visión más completa de la vida y obra del conde de Aranda véase, por todos, Rafael OLAECHEA y José Antonio FERRER BENIMELI, *El conde de Aranda. Mito y realidad de un político aragonés*, op. cit., 2 vols.

⁶ Hasta el punto de que Olaechea y Ferrer Benimeli consideran que la «obsesión americanista» de Aranda condicionó inequívocamente su postura pacifista respecto de la Francia revolucionaria. *Ibid.*, Vol. I, págs. 86-87.

⁷ Al respecto véase *ibid.*, Vol. I, págs. 42 y ss.

quía— y la antipatía personal existentes entre Aranda y Floridablanca⁸, si bien los dos trataban de disimularlas, en lo posible, guardando las imprescindibles formas protocolarias en su trato personal y epistolar. El enfrentamiento entre ambos cobró especial fuerza al hilo de la convención secreta de Aranjuez (abril de 1779), que conduciría a la guerra contra Inglaterra, pues con vista a la firma de dicha convención se habían realizado algunas gestiones secretas en Londres a espaldas de Aranda, de las cuales él tuvo conocimiento posteriormente y por cuya razón protestó a Floridablanca⁹. Aranda, que ya sufría por sentirse desplazado del centro de toma de decisiones políticas de la monarquía española, se sintió aún más preterido y humillado por Floridablanca, a quien responsabilizaba de esta situación que le laceraba y aumentaba su resentimiento. El conde aragonés no soportaba que, además de ignorársele para la resolución de asuntos en los que se sentía especialmente competente, Floridablanca impidiera que sus consejos llegaran directamente a Carlos III con una actitud de obstaculización permanente¹⁰.

Otra preterición ahondó más, si cabe, esta sangrante herida de Aranda, y fue con ocasión de que se le confiara al general Crillón la reconquista de Gibraltar, misión militar para la que el ilustrado aragonés se creía con más derechos que el designado para realizarla. Así las cosas, sospechando Aranda que se le había escamoteado dicha misión por los negativos influjos de Floridablanca, se desahogó con el entonces príncipe de Asturias (futuro Carlos IV) del siguiente modo:

Estoy viendo que Gibraltar se va a atacar en forma, y lo celebro porque será el golpe de gracia de nuestra parte sobre Inglaterra; y porque en el estado que al tercer año se halla la plaza puede ser muy factible. Oigo que mi nuevo compañero Crillón pudiese ser destinado a la ejecución, y no ocultaré a V. A. que me penetra el corazón el ver que no se reparten las ocasiones para que me tocara alguna.

Si el anterior Comandante quedase en Jefe, nada tendría que decir, pues desde su principio habría adquirido un derecho hasta el fin. Si por justas causas se le pusiese otro de grado superior, repito que el mío, y Decanato en él me hace más sensible al verme arrinconado. [...] ¿Es posible, Señor, que haya de haber uno llegado al grado superior de su carrera, que se halle con robustez de servirla, que tenga

⁸ En este sentido véase Rafael OLAECHEA, *El conde de Aranda y el «Partido Aragonés»*, Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Letras, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1969, págs. 115 y ss.

⁹ *Ibid.*, págs. 117 y ss.

¹⁰ Por ello se quejaba Aranda al propio Floridablanca: «Pero, por Dios, ¿qué mal hay en que el Rey vea diferentes dictámenes, si al fin son sus resoluciones las que rigen? Vaya cada uno por su camino con sus luces y talento». *Cfr.* Carta de Aranda a Floridablanca, París, 5 de septiembre de 1779, *apud* Rafael OLAECHEA, *El conde de Aranda y el «Partido Aragonés»*, pág. 121.

vivos deseos de sacrificarse, que se presenten objetos propios para ser empleado; y se han de [confiar] las ocasiones a extranjeros de la Corona en el mismo grado o a los de inferior? Yo haré la justicia a los escogidos de que sean muy buenos para ello, pero también no me haré a mi mismo la injusticia de considerarme incapaz. Tenga V. A. a lo menos buena opinión de mí, ya que los enredos de la Corte se han empeñado en obscurecerme¹¹.

Estos y otros episodios de similar naturaleza no hicieron más que profundizar el resentimiento de Aranda hacia Floridablanca, al que consideraba responsable de un desplazamiento político que hería su orgullo en lo más hondo, según puede apreciarse en su correspondencia al príncipe de Asturias:

Yo no ignoro con cuántas impresiones en todos los tiempos y por diferentes Ministros se ha procurado indisponer la bondad de S.M. contra mí; sin otra razón que la de opinar yo diferentemente varias veces: obedeciendo siempre con todo escrupulosísimamente la decisión real, y soberana voluntad. Yo preguntaría a V.A. si ¿debo servir al Rey mi Señor, o a sus Ministros en mis conceptos? He creído que al Amo, siendo verídico en mi opinión. No he cedido a otros siendo un sacristán de Amén, y vendiendo mi honor y entereza a sus favores¹².

Justamente fue este contexto político, marcado por las ambiciones y rencillas personales, el caldo de cultivo en el que cristalizaron las ideas políticas del ilustrado aragonés en relación con la cuestión americana que aquí se estudiarán.

II. Un singular parámetro de verosimilitud de las ideas de Aranda sobre el «problema americano»: El «Plan de gobierno para el príncipe de Asturias»

Para entender en su justa dimensión la cuestión de las variaciones arandianas respecto del «problema americano» resulta imprescindible, en nuestro criterio, partir del análisis que hace el conde sobre este «problema» en un largo memorial fechado en París el 22 de abril de 1781 y dirigido al príncipe de Asturias, en el que diseña un plan de gobierno para cuando le llegase el momento de

¹¹ Carta de Aranda al príncipe de Asturias, París, 13 de marzo de 1782; Archivo Histórico Nacional, Estado, Leg.º 2863, 4. También puede consultarse en Rafael OLAECHEA, *El conde de Aranda y el «Partido Aragonés»*, apéndice núm. 4.

¹² Carta de Aranda al príncipe de Asturias, París, 23 de junio de 1781; Archivo Histórico Nacional, Estado, Leg.º 2863, 4. También en Rafael OLAECHEA, *El conde de Aranda y el «Partido Aragonés»*, apéndice núm. 2.

la sucesión al trono a este último¹³. Y debe partirse del estudio de este documento no sólo porque cronológicamente es el primero de esta etapa en el que Aranda analiza con especial minuciosidad dicha cuestión (aunque éste pudiera ser por sí mismo un argumento perfectamente válido), sino porque las circunstancias por las que fue redactado permiten otorgarle, a nuestro juicio, la consideración de singular parámetro de verosimilitud¹⁴ respecto de las ideas que vierte posteriormente sobre el mismo tema en los otros dos documentos de los que nos ocuparemos en este estudio.

Este memorial de Aranda tiene su origen en una petición que le realizara el príncipe Carlos para que le aconsejara sobre lo que debería hacer en caso de que tuviera que acceder al trono por una hipotética prematura muerte de su padre el rey¹⁵. La solicitud del príncipe de Asturias a Aranda se articuló en el contexto de lo que Olaechea califica como «una intriga inocua» contra Floridablanca¹⁶. Obviamente Aranda se sintió especialmente honrado al recibir una petición que suponía una gran muestra de confianza del príncipe hacia él, circunstancia ésta que lo estimulaba doblemente para realizar lo que se le pedía: por una parte por el reconocimiento que a su tantas veces demostrada capacidad de estadista y fino olfato político —en esos momentos preteridos, a su juicio, por el negativo influjo de Floridablanca sobre el rey— llevaba implícita dicha consulta; y, por otra, porque

¹³ Carta de Aranda al príncipe de Asturias, París, 22 de abril de 1781; Archivo Histórico Nacional, Estado, Leg.º 2863, 4. También reproducida en OLAECHEA, Rafael, *El conde de Aranda y el «Partido Aragonés»*, apéndice núm. 1. En adelante, *Plan de gobierno*.

¹⁴ Si por tal se entiende un texto indubitado que sirve de comparación para dilucidar el carácter verosímil de las ideas contenidas en los textos contrastados. No obstante, quede claro que con esta consideración no pretendemos participar en el debate, ya superado a nuestro juicio, sobre el carácter apócrifo o no de la *Memoria secreta* (ut infra epígrafe III). En relación con el referido debate véase, entre otros, Arthur P. WHITAKER, «The Pseudo-Aranda Memoir of 1783», *Hispanic American Historical Review*, vol. XVII, n.º 3 (1937), págs. 287-313; Almon R. WRIGHT, «The Aranda Memorial: Genuine or Forget?», *American Historical Review*, vol. XVIII, n.º 4 (1938), págs. 445-460; y Jesús VARELA MARCOS, «Aranda y su sueño de la independencia suramericana», *Anuario de Estudios Americanos*, XXXVII (1980), págs. 351-368.

¹⁵ La solicitud en cuestión estaba redactada en los siguientes términos: «Aranda mío. Conociendo yo el cariño que me tienes, tu honradez, y lo buen patriota que eres, te pido en esta ocasión un consejo, que ha de quedar reservado entre los dos, y es que, conociendo tú muy bien lo desbaratada que está esta máquina de la Monarquía, y lo poco que hay que contar con los Ministros que ahora hay, quisiera que me hicieses un plan de lo que debiera hacer en el caso (lo que Dios no quiera) de que mi padre viniese a faltar, y de los sujetos que te parecen más aptos para Ministros, y algunos otros empleos; pues bien ves que en aquel caso, si no se tiene prevenido, no se está para nada y todo es confusión. Y en esto no te dejo arbitrio para que dejes de hacerlo, pues te lo mando absolutamente, y mi mujer, que está aquí presente, te encarga lo mismo. Bien puedes estar seguro que esto en ningún tiempo lo sabrá nadie, y que yo te viviré eternamente agradecido, y que soy y seré siempre tu verdadero amigo. Carlos.» Carta del príncipe Carlos a Aranda, El Pardo, 19 de marzo de 1781; Archivo Histórico Nacional, Estado, Leg.º 2863, 4. También en Rafael OLAECHEA, *El conde de Aranda y el «Partido Aragonés»*, pág. 125.

¹⁶ El contexto histórico-político en el que se desarrolló esta «intriga» contra el omnipotente Floridablanca ha sido estudiado detalladamente por Rafael OLAECHEA en su obra *El conde de Aranda y el «Partido Aragonés»*, págs. 124 y ss. Por tal razón no vamos a profundizar aquí sobre este particular.

justamente le brindaba la oportunidad de demostrar su valía en contraste con la del secretario de Estado, al que se sentía superior en experiencias y conocimientos políticos¹⁷, a la vez que le permitía atacar la concepción de la organización de la monarquía que tenía éste, así como sus procedimientos de actuación política, y todo ello nada menos que por solicitud del futuro Carlos IV. De ahí que el aristócrata aragonés se esmerase especialmente en plasmar con meridiana claridad la concepción que tenía sobre la organización político-administrativa que, a su juicio, debía tener la monarquía española, lo que sin duda le aporta un plus de indubitabilidad a este documento en relación con las más profundas ideas políticas de Aranda, que lo convierten, como ya hemos apuntado, en un incontestable parámetro de verosimilitud respecto de las ideas vertidas posteriormente por el propio Aranda sobre temas similares en otros documentos.

El *Plan de gobierno* elaborado por Aranda para el príncipe de Asturias no tuvo trascendencia política alguna, pues cuando el príncipe accedió al trono como Carlos IV no llevó a la práctica ninguno de los consejos que con tanta diligencia y probidad le había ofrecido el conde en su día, de ahí que su valor resida justamente en poner al descubierto las más profundas ideas políticas de Aranda respecto de la articulación orgánica de la monarquía española. En este *Plan* Aranda se detiene en explicar al príncipe la forma en la que debería gobernar cuando accediera al trono, además de exponerle el modo en que, según su criterio, debía configurar la arquitectura orgánica de la monarquía a fin de que la maquinaria estatal funcionase de manera eficaz; pero no nos detendremos ahora en el análisis pormenorizado de todas las cuestiones contenidas en este rico documento,¹⁸ habida cuenta de que lo que aquí interesa es dilucidar, específicamente, el modo en que el conde consideraba la cuestión americana. Veámoslo.

Aranda parte en su exposición de una idea catastrofista en la que coincide con el Príncipe de Asturias, esto es, «que la máquina de la Monarquía está desbaratada»,¹⁹ y atribuye esta situación a la existencia de un «vicio radical en su constitución gubernativa»²⁰, consistente, a su juicio, en una extrema disgregación y falta de coordinación del aparato administrativo del Estado, resultado de «la

¹⁷ Como resulta evidente en sus palabras de queja dirigidas al propio Floridablanca, aunque éste jamás las leería: «Si Aranda —escribía de sí mismo— sirve a este Ministro [Floridablanca], o al Rey; si Aranda con tres embajadas, y su carrera militar, ha de discurrir por precisión como uno [Floridablanca] ejercitado sólo en asuntos de Roma, tan diferentes, y en los libros legales de su anterior carrera [Fiscal del Consejo de Castilla], es el punto de la dificultad.» *Cfr.* Carta de Aranda a Floridablanca, París, 5 de septiembre de 1779, *apud* Rafael OLAECHEA, *El conde de Aranda y el «Partido Aragonés»*, pág. 121.

¹⁸ Un análisis bastante detallado del contenido de este *Plan de gobierno* puede consultarse en Rafael OLAECHEA, *El conde de Aranda y el «Partido Aragonés»*, págs. 128 y ss.

¹⁹ *Plan de gobierno*, fol. 2.

²⁰ *Ibid.*, fol. 6.

repartición de los varios despachos en otras tantas oficinas con el despotismo a que han llegado, sin Inspector que las concuerde, y sin un Gabinete que respeten»²¹; de manera que de su diagnóstico a primera vista podía concluirse que el mal funcionamiento de muchas instituciones estatales debía ser atribuido a problemas esenciales en la estructura y organización de todo el sistema configurado por la Administración. Identificado el problema de fondo, el noble aragonés procede a analizar cómo se manifestaban esos nefastos vicios en cada una de las seis Secretarías de Estado que entonces articulaban la Administración²², para posteriormente proponer su remedio a dichos males. Quedaba claro, pues, que el fin principal que pretendía alcanzar Aranda con el diseño de su *Plan de gobierno* era buscar una mayor eficacia y funcionalidad del conjunto del sistema, amén, por supuesto, de poner en tela de juicio el modelo del despotismo ministerial de Floridablanca, pero ni mucho menos pretendía con este documento llamar la atención del príncipe sobre su probada capacidad de estadista, sino simplemente cumplir un servicio consultivo a solicitud del propio príncipe Carlos, según se ha demostrado.

Justamente es la Secretaría de Estado y del Despacho de Indias a la que más espacio le dedica el conde en su análisis terapéutico del aparato administrativo de la monarquía española, precisamente por considerar que América era uno de los dos pilares clave sobre los que descansaba la Corona²³, de ahí que pensase que «si todas las Secretarías necesitan de un hombre a su cabeza, se debiera escoger para ésta el más hombre de todos los Secretarios, porque su conjunto reúne varios ramos»²⁴; esto es, además de concederle una importancia capital al gobierno y administración de los territorios españoles en América, no dejaba de reconocer la complejidad de esa gestión, y por eso mismo consideraba que era mucho mayor la dificultad de ofrecer soluciones a sus problemas²⁵, toda vez que por integrar funciones ínsitas a las otras Secretarías asumía, asimismo, los vicios de éstas, además de los suyos propios²⁶.

²¹ *Ibid.*, fol. 7. Más adelante Aranda precisaba esta idea al considerar que «el mal está en que cada Secretaría va por su lado. Son seis justamente, como un tiro de caballos enganchados al tronco, que sin cochero mayor y delantero tirará el que quiera, y aún tirando se irá cada uno por su lado». *Cfr. ibid.*, fol. 26.

²² A saber, Secretaría de Estado, de Gracia y Justicia, de Guerra, de Marina, de Hacienda y de Indias.

²³ «La Corona —apuntaba Aranda— se compone de dos porciones: la de Europa, y la de América; y tan vasallos son unos como otros». *Cfr. Plan de gobierno*, fol. 17.

²⁴ *Plan de gobierno*, fol. 15.

²⁵ De ahí que, comparando la Secretaría de Indias con las restantes, apuntara: «el mal de los otros está a la vista, y tiene más fácil remedio, y el de este despacho, sobre tardar a conocerse, no llega jamás a verse puro, habiendo dejado una impresión considerable antes de aplicarse el remedio». *Cfr. idem.*

²⁶ Según puede inferirse de sus palabras refiriéndose a la Secretaría de Estado de Indias: «Hoy está abrazando más que cualquiera de las otras Secretarías de España, pues forma un imperio en que por sí sola

Así las cosas, pues, considerando el alto grado de complejidad que revestía la gestión de esta Secretaría, se detiene a analizar las posibles soluciones a sus problemas. Para ello Aranda parte de valorar si convenía más dejar su estructura y organización como estaban o si, por el contrario, era mejor modificarlas. De ahí que reflexionara sobre la conveniencia de que cada Secretaría incorporase la gestión de su respectivo ramo en los territorios americanos, en vez de mantener una Secretaría de Indias separada de las restantes de la monarquía²⁷. Esto es, el ilustrado aragonés estaba convencido de que manteniendo la Secretaría de Indias como una unidad independiente de las otras Secretarías del despacho nunca podría el rey conocer el verdadero estado de dichos territorios de Ultramar²⁸; en cambio, «si sus diferentes ramos corriesen por otros respectivos Secretarios, cada uno de ellos estaría en el caso de saber fijamente lo de los otros departamentos, y con motivo de despachar lo del suyo con el Rey tendrían proporción de extenderse a informar de algún daño grave de que estuviesen noticiosos radicalmente», situación ideal ésta que no era posible lograr con la estructura organizativa vigente en esos momentos, aun cuando fuese necesario, bien porque a las otras Secretarías no les estaba permitida ningún tipo de intromisión en los asuntos de América, bien «porque aún queriendo vencer este reparo por el celo del real servicio en puntos que creerían merecerlo, los ha de arredrar el carecer de instrucción fija de lo que allá pasa, porque no pueden tener otra que las voces generales de acá, y eso es muy equívoco»²⁹. Por las anteriores razones, Aranda concluía que «no se podrá dejar de convenir en que la actual constitución de este despacho necesita de mejorarse y dividirse»³⁰, aunque preservando el Consejo de Indias como imprescindible órgano consultivo para el gobierno de los territorios ultramarinos³¹.

corre con Estado, Gracia y Justicia, Guerra y Hacienda de América; y aún con la administración de justicia de aquel vastísimo suelo si se atiende a su Presidencia del Tribunal Superior de recurso, y a las órdenes directas con que se supone conducir las Audiencias Provinciales de América». *Ibid.*, fol. 16.

²⁷ Así, al respecto reflexionaba Aranda: «En varios tiempos se ha suscitado el que no convenía un solo Ministro de Indias por la razón sobredicha de formar por sí solo un Imperio separado, sino que las Secretarías del despacho de España incorporasen cada una su ramo respectivo; y a la verdad nada habría más natural, ni más ventajoso a aquellos dominios tan distantes para tratarlos bien como a los vasallos cercanos. Si el Rey depende de una sola persona por quien informarse de aquellas regiones, su estado y buen gobierno, arriesga inocentemente el vivir mal instruido porque ella no se ha de acusar. Si en España se ha creído que cada ramo del despacho exigía a su cabeza un Secretario inteligente en él, no siendo posible que un hombre solo llevase el detalle de todos por el cúmulo de negocios, y por carecer de luces respectivas, ¿cómo habrá un sujeto que haya nacido ilustrado para abrazar todos los ramos, y con vigor para llevar su corriente con la exactitud que se requiere; y que además todo ha de girar miles de leguas distante, donde su vista no alcanza?». *Ibid.*, fols. 16-17.

²⁸ *Ibid.*, fol. 19.

²⁹ *Idem.*

³⁰ *Ibid.*, fol. 20.

³¹ «El Consejo Supremo de las Indias —consideraba Aranda— siempre es necesario, y su composición en la mayor parte de Ministros que hayan estado en ellas; es el único medio de errar menos. Sus leyes antiguas pueden ser en parte adaptadas al tiempo en que se hicieron, y algunas ser nocivas a los adelantamientos del

Pero, además de argumentar las razones que a su juicio aconsejaban la reforma de la estructura organizativa del órgano previsto para la gestión político-administrativa de los asuntos americanos, Aranda ponía al descubierto, con especial crudeza, los principales problemas que aquejaban a dicha gestión en los territorios de Ultramar:

Es escandaloso —escribía el conde aragonés al príncipe— cómo las Indias han sido el destino de los inútiles, el receptáculo del desecho de la España; para un hombre bueno han ido cien malos; para una providencia útil se han dado 25 perjudiciales; y en más de dos siglos no han sido sino la destrucción de la España, pudiendo ser su brazo derecho, y la riqueza del extranjero debiendo la España estar empedrada de ella³².

Así, aunque Aranda consideraba que los cargos de la Administración en las Indias debían ser desempeñados por personas competentes y avaladas con el reconocimiento de quiénes allí les destinaban, admitía que lo que realmente sucedía estaba muy lejos de su ideal, habida cuenta de que para ocupar dichos cargos se destinaban personas con escasa o nula experiencia anterior en las funciones que iban a desempeñar en América, hacia la que partían con la evidente pretensión de utilizar esos destinos como escabel promocional de sus respectivas carreras³³. De ahí que, finalmente, reconociera el conde que «por lo regular, se da el caso de que ni el Ministro conoce por sí las Indias, ni los que envía son gentes formadas sea para corregimientos, administración de rentas, o destinos de Guerra»³⁴.

Aranda le dibujaba al príncipe, pues, un nítido cuadro de los principales problemas que, a su juicio, lastraban la gestión del gobierno y la administración de las Indias, a la vez que le aportaba la solución que, según su criterio, resultaba

mundo desde entonces. Si Consejo hay en España que mereciera a su cabeza, y sin otra cosa que lo distrajese, el hombre más formado de la Monarquía sería el de Indias, así para conducirlo como para merecer allá el concepto y confianza de estar entre buenas manos.» *Cfr. idem*. Sobre la evolución de la naturaleza del Consejo de Indias, véase J.M. OTS CAPDEQUÍ, *El Estado español en las Indias*, México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 1975, págs. 64-65.

³² *Plan de gobierno*, fols. 20-21.

³³ Al respecto apuntaba Aranda: «Allá que en todas clases debieran ir los más conocidos y experimentados por quien los envía, van precisamente sin este antecedente en general; para Hacienda y Oficiales reales sin haber ejercido en España esas carreras, de modo que allí la aprenden para ir subiendo después en ella; y como el aprendizaje lo hacen tan lejos, siempre se gradúan todos de buenos en talento y honradez, lo que es increíble que así sea. Para destinos de militares van los que se han declarado pretendientes, y puesto más diligencias en cortejar al Ministro de las Indias, quien sobre estar expuesto al soborno de sus alrededores, los gradúa de oficialazos por la mayor cháchara, y más corte que le hayan hecho, o empeños que hayan mediado». *Cfr. ibid.*, fol. 18.

³⁴ *Ibid.*, fols. 18-19.

más adecuada al respecto: reestructurar la organización de las Secretarías de Estado y del despacho de manera que cada una de ellas incorporase la gestión de su ramo en las Indias, con el fin de hacer más eficaz la Administración en su conjunto. Pero iba más allá el entonces embajador de España en París, toda vez que enjuiciaba el tratamiento que se les daba a los españoles naturales de América en la Península, y en relación con ello ponía de manifiesto su tantas veces ejercitada capacidad profética al apuntar:

Quando aquellos vasallos vienen por acá a sus diligencias, a buscar carrera, no se les trata sino como a indianos, a chuparles lo que traen, a despreciar sus personas; volviendo allá disgustados para sembrar la enajenación de ánimo, que un día u otro fomentarán una revolución, pues tanto derecho tienen a cuanto hay en la Corona como los europeos, pues todos somos uno³⁵.

En fin, en este documento Aranda aporta un análisis lúcido y pragmático sobre lo que pensaba constituía entonces el «problema americano». Con ello, a nuestro juicio, no pretendía destacar especialmente ante el príncipe Carlos, ni buscar un reconocimiento vano a su contrastada sapiencia en materia de alta política; sino que, simplemente, aspiraba a cumplir con absoluto sentido de la responsabilidad un servicio consultivo que, por habérselo solicitado el príncipe de Asturias, él consideraba de Estado³⁶, además del enorme honor que le significaba esa petición en tanto inestimable depósito de confianza en su persona³⁷, algo que en sus circunstancias valoraba de manera especial.

III. La utopía de la Unión de reinos hispanoamericanos

A escasos dos años de que Aranda elaborase su *Plan de gobierno para el príncipe de Asturias* tuvo lugar la firma del Tratado de París de 1783 que ponía fin al conflicto anglo-español en el contexto de la guerra de independencia de las Trece Colonias Americanas, en cuyo proceso negociador y posterior ratificación

³⁵ *Ibid.*, fol. 21.

³⁶ De ahí que afirmara: «Reconozco mi deber y sumisión a llenar en cuanto cupiere las reales intenciones de V.A.; veo en ellas un buen deseo del bien; concibo que la más clara ilustración de las cosas puede facilitarle el ayudar a su Augusto Padre con solidez en las ocurrencias en que una vez u otra pidiese su dictamen a V.A., Príncipe ilustrado, de edad ya madura, persona la más allegada y la más interesada en los aciertos, cuya herencia con la Monarquía ha de recaer en su Real Persona por el orden natural de la humanidad». *Cfr. ibid.*, fols. 1-2.

³⁷ Y así lo reconocía expresamente: «y será V.A. un modelo de Príncipes para la existencia del mundo y felicidad de sus reinos. Esto anhelo, y con ello correspondo a la confianza con que me honra V.A.». *Ibid.*, fol. 54.

el ilustrado aragonés desempeñó un papel protagónico en tanto plenipotenciario de España a esos efectos³⁸. Justamente a raíz de la firma de dicho tratado, el conde redactó una memoria secreta dirigida al rey Carlos III para alertarle sobre la necesidad de prever con suficiente antelación los efectos de la independencia de las colonias inglesas para los intereses españoles en América³⁹, habida cuenta de que este relevante acontecimiento cambiaba de manera absoluta el escenario geopolítico del continente americano. El nuevo contexto político-estratégico en América redimensionaba, como no podía ser de otra manera, el «problema americano» y, obviamente, la visión que tenía Aranda sobre el mismo; esto es, a su juicio dejaba de ser un problema de administración interna de la monarquía —según había considerado en su anterior *Plan de gobierno*— para convertirse en una cuestión de estrategia política para la supervivencia de la soberanía española en América.

En efecto, con la firma del Tratado de París, de 1783, Aranda se sintió nuevamente protagonista y pieza clave de la alta política española, pues en Madrid este acontecimiento había sido muy bien acogido, especialmente por Carlos III, que de su puño y letra añadió en el oficio de felicitación que le envió por conducto de Floridablanca: «Estoy muy satisfecho de tus servicios, y muy seguro que me los continuarás. Yo el Rey»⁴⁰. Obviamente la real satisfacción por los resultados de la encomiable labor diplomática de Aranda en la negociación y posterior firma del tratado no fue compartida por Floridablanca, que le remitió la felicitación regia con extrema frialdad⁴¹. No obstante, el conde aragonés no quiso dejar pasar la oportunidad de este momento de gloria para, a nuestro juicio, llamar la atención del rey sobre su talento y probada capacidad de pensamiento político-estratégico a través del singular ejercicio intelectual que resultó ser la *Memoria secreta*, con la que intentaba recuperar el crédito regio que tanto estimaba. Justamente esta última circunstancia marcaría una diferencia clave entre el modo especulativo utilizado por Aranda para articular la solución del «problema americano» en este documento, respecto del enfoque pragmático que utilizara en el anteriormente estudiado *Plan de gobierno*.

³⁸ En relación con el relevante papel de Aranda en la negociación de este tratado de paz véase, por todos, Rafael OLAECHEA y José Antonio FERRER BENIMELI, *El conde de Aranda. Mito y realidad de un político aragonés*, vol. I, págs. 72-78.

³⁹ *Memoria secreta presentada al rey de España por el conde de Aranda sobre la independencia de las colonias inglesas en América, después del Tratado de París de 1783*, Biblioteca Nacional, MSS 12966 (33). véase Apéndice documental. En adelante, *Memoria secreta*.

⁴⁰ *Apud* Rafael OLAECHEA y José Antonio FERRER BENIMELI, *El conde de Aranda. Mito y realidad de un político aragonés*, vol. I, pág. 77.

⁴¹ *Ibid.*, págs. 77-78.

Así, pues, en su afán de «tomar precauciones contra los males que puedan sobrevenir», el conde intenta ofrecer una solución adecuada al nuevo problema que intuía con la independencia de las colonias inglesas, y por ello diseña una estrategia política para contener los potenciales nefastos efectos que podía tener dicha emancipación sobre la monarquía española y que en lo esencial consistía en descentralizar el poder español en el continente americano a través de una Unión de reinos hispánicos ligados entre sí por vínculos dinásticos. El plan en cuestión refleja la capacidad de análisis estratégico del noble aragonés, forjada en el ejercicio de relevantes cargos militares, políticos y diplomáticos según se ha visto⁴², que lo conduce a admitir su convencimiento de la dificultad de conservar el dominio español en los territorios americanos de mantenerse las condiciones que describe.

Argumenta Aranda que las principales razones de esa dificultad se fundaban, entre otras, en las circunstancias siguientes:

1. La enorme extensión de los territorios españoles en América y las grandes distancias que los separaban de la Metrópoli.

2. La dificultad de prestar efectivo socorro a dichos territorios desde Europa cuando fuere necesario.

3. Las injusticias y vejaciones cometidas por algunos gobernadores sobre los habitantes de dichos territorios.

4. La enorme distancia de la autoridad suprema a la que los habitantes debían recurrir para que sus quejas fuesen atendidas, razón condicionante a su vez de que pasasen años antes de que recayese una resolución en relación con las mismas.

5. Las vejaciones y venganzas a que quedaban expuestos los habitantes frente a las autoridades locales mientras esperaban una resolución en relación con sus quejas.

6. La dificultad de conocer bien la verdad a tan gran distancia, a lo que se añade el influjo que tenían los virreyes y capitanes generales no sólo en los territorios bajo su mando, sino también en España, de donde eran naturales.

Todas estas circunstancias —concluía Aranda— contribuían a que los habitantes de América no estuviesen contentos con tal estado de cosas, de ahí que aspirasen a la independencia tan pronto como se les presentase una ocasión favorable⁴³.

⁴² Y como el propio Aranda reconoce: «Este pensamiento ocupó toda mi atención después de que como Ministro Plenipotenciario de V.M., y conforme a su Real voluntad y a sus instrucciones, firmé la paz de París. Consideré este importante asunto con toda la atención de que soy capaz y después de muchas reflexiones sacadas de los conocimientos así militares como políticos que he podido adquirir en mi larga carrera». *Cfr. Memoria secreta*, fol. 4.

⁴³ *Cfr. ibid.*, fol. 3.

Hecho este inventario de obstáculos que podían poner en peligro la conservación de la soberanía de España sobre sus territorios en las Indias, muestra Aranda su incontestable capacidad profética cuando admite que en esos momentos no existía potencia alguna capaz de contener los progresos de la futura República Federal, y vaticina: «Vendrá un día en que será un gigante, un coloso terrible en esas comarcas. Olvidará entonces los beneficios que ha recibido, y no pensará más que en engrandecerse»⁴⁴, idea que desarrolla más adelante con una clarividencia que asombra:

El paso primero de esta potencia cuando haya llegado a engrandecerse será apoderarse de las Floridas para dominar el Golfo de México. Después de habernos hecho de este modo dificultoso el comercio con la Nueva España, aspirará a la conquista de este vasto Imperio, que no nos será posible defender contra una potencia formidable, establecida sobre el mismo continente y en su vecindad⁴⁵.

Sobre la base de esos temores, que consideraba «muy fundados» y que a su juicio debían realizarse «dentro de algunos años, si acaso antes no acontecen algunos trastornos todavía más funestos en nuestras Américas»⁴⁶, creía Aranda que para evitar las grandes pérdidas que amenazaban a España no quedaba otro camino que adoptar el plan que exponía al rey, que en principio pasaba por «deshacerse de todas las posesiones que tiene en el continente de las dos Américas, conservando solamente las islas de Cuba y Puerto Rico en la parte septentrional y alguna otra que pueda convenir en la parte meridional, con el objeto de que pueda servirnos de escala de depósito para el comercio español»⁴⁷. Así las cosas, pensaba Aranda que para realizar su plan de manera eficaz sería conveniente crear tres nuevos reinos en los territorios americanos, a saber: el reino de México, el reino del Perú y el reino de la Costa Firme, todos regidos por infantes españoles investidos con la dignidad de reyes, a la vez que sugería que el rey de España tomase el título de emperador⁴⁸.

Consideraba igualmente Aranda que el plan que había concebido debía regirse por las siguientes condiciones:

1. Que los tres soberanos de los nuevos reinos americanos, y sus sucesores, deberían reconocer al rey de España, y a los príncipes que le sucedieran en el trono español, como suprema cabeza de la familia.

⁴⁴ *Ibid.*, fols. 3-4.

⁴⁵ *Ibid.*, fol. 4.

⁴⁶ *Idem.*

⁴⁷ *Ibid.*, fol. 5.

⁴⁸ *Cfr. idem.*

2. Que el futuro rey de la Nueva España pagase por la cesión de dicho reino una contribución anual en marcos de plata, que debería remitirse a la península en barras con el objeto de acuñarlas en moneda en Madrid o Sevilla.

3. Que el futuro rey del Perú hiciese lo mismo, pero con el oro de sus posesiones.

4. Que el futuro rey de la Costa Firme pagase su contribución anual por la cesión en efectos coloniales, especialmente en tabaco para abastecer los estancos reales.

5. Que dichos reyes americanos y sus hijos deberían casarse siempre con infantas de España o de su familia, en tanto que los príncipes españoles se casarían con las princesas de los reinos de Ultramar, con el objeto de que se estableciese una estrecha unión entre las cuatro coronas.

6. Que a su advenimiento al trono los tres reyes americanos debían prestar juramento solemne de cumplir con las anteriores condiciones⁴⁹.

Esto es, lo que proponía Aranda al rey era, en esencia, constituir una Unión de reinos hispánicos ligados entre sí por vínculos dinásticos, a partir de una cesión onerosa de soberanía sobre los territorios americanos desgajados del tronco de la monarquía española en virtud de este *Plan*, si bien preservaba para el rey de España el título de emperador y la condición de supremo jefe de la dinastía en todo momento. Y no le faltaba lógica a este diseño de la organización territorial americana elaborado por el conde aragonés, toda vez que en este caso el factor geográfico resultaba determinante, ya que la falta de contigüidad espacial de algunos de los territorios considerados por Aranda para integrar los reinos que proponía crear podía dificultar la adopción de otras fórmulas de organización política distintas de la propuesta (a no ser que se adoptase un modelo confederal), si bien es verdad que en la *Memoria secreta* no se precisan los límites territoriales de cada reino, de ahí que pueda inferirse que la intención de su autor fuera la de hacerlos coincidir con los que en esos momentos correspondían a los virreinos existentes en dichos territorios. Tampoco Aranda se pronuncia aquí en relación con los órganos que configurarían la estructura de la referida Unión de reinos.

Asimismo, el plan de Aranda contemplaba que entre los cuatro reinos debería establecerse una estrecha alianza estratégica «ofensiva y defensiva para su conservación y prosperidad», amén de que el comercio entre los mismos debería realizarse sobre la base de la mayor reciprocidad. Pero, en el plano comercial Aranda no dejaba fuera de su proyecto a Francia, a la que consideraba imprescindible para suplir las insuficiencias productivas de España para con el comercio

⁴⁹ Cfr. *idem*.

con los territorios americanos⁵⁰. De manera que en este punto añadía una nueva condición a las que anteriormente había planteado, esto es, que al acceder a sus respectivos tronos los nuevos reyes debían formalizar tratados comerciales con España y Francia, excluyendo en todo caso a los ingleses⁵¹.

Llegado a este punto, intentaba el conde acabar de convencer a Carlos III destacando las ventajas que, según su criterio, podría traer a la monarquía la puesta en práctica de su *Plan*, y a esos efectos argumentaba que España podría obtener más beneficios materiales con la contribución anual a que estarían obligados los tres reyes del Nuevo Mundo, que con toda la plata que hasta ese momento sacaba de América; que aumentaría la población en la península, toda vez que se detendría la continua sangría migratoria de españoles peninsulares hacia los territorios americanos; que una vez establecidos los vínculos que proponía para preservar la unidad de los tres nuevos reinos americanos «no habría potencia en Europa que pudiese contrarrestar su poder en aquellos países, ni el de la España y Francia en nuestro continente»; que ese mismo vínculo estratégico entre los nuevos reinos americanos serviría de dique de contención al engrandecimiento de las recién independizadas colonias inglesas de Norteamérica, así como de cualquier otra potencia que pretendiera imponerse en esa parte del mundo; que a resultas del estrecho vínculo comercial que se establecería entre España y los tres nuevos reinos americanos, la primera podría colocar bien sus efectos sobrantes en los segundos, pudiendo adquirir a cambio los efectos coloniales que necesitase para su consumo; que en virtud de los anteriormente mencionados vínculos estratégicos y comerciales que se establecerían entre España y los nuevos reinos americanos, podría aumentar notablemente la marina mercante, a la vez que la de guerra se haría respetar en todos los mares; y, por último, que administrando bien y poniendo en buen estado de defensa a las islas de Cuba y Puerto Rico, España no necesitaría de otras posesiones en América, pudiendo disfrutar con ello de todos los beneficios que producían los territorios americanos sin tener que cargar con los gravámenes de su posesión⁵². En definitiva, la lógica del plan estratégico que Aranda proponía a Carlos III pasaba por contraponer una Unión de reinos hispánicos en América frente a la futura Federación norteamericana, único modo, a su juicio, de contener la voracidad expansionista que desde entonces intuía marcaría la política exterior de esta última.

⁵⁰ Así, exponía Aranda al respecto: «No hallándose nuestras fábricas en estado de proveer a la América de todos los objetos manufacturados de que podía necesitar, sería preciso que la Francia, nuestra aliada, le diese todos los artículos que estuviésemos en imposibilidad de enviarle, con absoluta exclusión de la Inglaterra». *Cfr. ibid.*, fols. 5-6.

⁵¹ *Ibid.*, fol. 6.

⁵² *Cfr. idem.*

Sin ninguna duda, la coherencia de sus conclusiones resultaba incontestable, destacando la claridad y robustez lógica de toda su argumentación, especialmente en lo que respecta a los beneficios estratégicos que podía aportar su *Plan* de ser realizado. No cabe la menor duda, pues, de la lucidez de Aranda al elaborar el proyecto que proponía al rey, pues el diseño estratégico era en sí mismo coherente y lógico, pero adolecía de un problema que lastraba cualquier posible ejecución: no dejaba de ser una quimera, toda vez que resultaba irrealizable en el contexto y momento histórico en el que se formulaba, de ahí que pueda considerarse que dejó volar su imaginación para impresionar al monarca, con la ilusoria pretensión de volver a figurar como estratega político en el centro de toma de decisiones de la monarquía española.

No obstante, lo que puede asegurarse con certeza es que, como buen ilustrado, él creía absolutamente en la validez de su razonada solución para resolver el problema que previamente había identificado y definido, pues se ofrece al rey para, si éste aprobaba el plan, ponerlo en práctica «con el secreto y precauciones convenientes, de manera que la Inglaterra no sepa nada, sino cuando los tres infantes estén ya en camino más cerca de la América que de Europa y cuando ya no pueda oponerse»⁵³. A su juicio, la ejecución de este plan significaría un golpe terrible para el orgullo inglés, de ahí que considerase necesario que España tuviese preparada con antelación «las medidas que se deben tomar para ponernos a cubierto de los efectos de su cólera»⁵⁴. De la misma manera, consideraba que era imprescindible contar con Francia para asegurar la ejecución del plan en cuestión, y a esos efectos adelantaba su opinión respecto a que ésta «se prestará gustosa viendo las ventajas que puedan resultarle del establecimiento de su familia sobre los tronos del Nuevo Mundo, así como con la protección especial de su comercio en todo ese hemisferio, con exclusión de la Inglaterra, su implacable rival»⁵⁵.

El ilustrado aragonés creía ciegamente en sus ideas, y en la viabilidad del proyecto que le proponía al rey, del mismo modo que estaba seguro de lograr el apoyo de Francia para poner en práctica su plan⁵⁶, así como de que él era la persona más indicada para realizarlo⁵⁷; pero su desesperado afán de volver al

⁵³ *Ibid.*, fols. 6-7.

⁵⁴ *Ibid.*, fol. 7.

⁵⁵ *Idem.*

⁵⁶ Por ello apuntaba Aranda: «Gozo de una plena consideración en esa capital [París]; el Rey y la Reina me honran con su afecto, he observado bien a sus Ministros. No sé si me equivoco, pero espero hacerles aceptar el proyecto en cuestión». *Cfr. idem.*

⁵⁷ De ahí que le expresara a Carlos III: «V.M. puede contar conmigo para los detalles ulteriores de este proyecto, de la manera que agrade a V.M., porque el que ha concebido una idea es más propio para ejecutarla que cualquier otro. V.M. conoce mi celo y mi fidelidad, ninguno de los asuntos que me ha confiado ha salido

centro de la vida política de la monarquía le obnubilaba, y le hacía perder de vista la falta de realismo de la solución propuesta, amén del mayor obstáculo que en todo caso ésta tendría que superar: el juicio implacable del omnipotente secretario de Estado Floridablanca.

IV. La utopía de la permuta de territorios

Casi tres años después de haber redactado la *Memoria secreta*, en una carta que le escribiera a Floridablanca el 12 de marzo de 1786⁵⁸, retomaba Aranda sus visionarias soluciones al «problema americano», si bien dicha cuestión nunca había dejado de darle vueltas en su cabeza en los meses anteriores⁵⁹. Pero, en esta ocasión, aunque continúa defendiendo algunos de los postulados que ya expusiera en la *Memoria secreta*, modifica el planteamiento de la solución que anteriormente ofreciera al rey. Veámoslo.

Nuevamente, parte Aranda en su razonamiento de una de las principales cuestiones que, a su juicio, podría actuar como catalizador de una potencial voluntad independentista entre los habitantes de los territorios americanos bajo soberanía española: el descontento por el ineficaz modo en que la administración gestionaba los asuntos americanos, condicionante de muchas de las injusticias y vejaciones que tenían que sufrir dichos habitantes a manos de las autoridades locales, de ahí que apuntase a Floridablanca: «Si nos aborrecen, no me admira, según los hemos tratado, si no la bondad de los soberanos, las sanguijuelas que han ido sin número si, y bien mal: y no entiendo que haya otro medio de retardar el estampido que el de tratar mejor a los de allá, y a los que vinieren acá»⁶⁰. Sobre este fundamento de partida retoma Aranda la

mal; tengo seguridad de que este tendrá buen éxito, si he de juzgar por el deseo inalterable de consagrar mi reposo, mis intereses y mi vida en servicio de V.M.» *Idem*.

⁵⁸ Carta de Aranda a Floridablanca, París, 12 de marzo de 1786; Archivo General de Simancas, Estado, Leg.º 4615-174.

⁵⁹ Según puede apreciarse en una carta anterior que también le escribiera a Floridablanca: «Nuestros verdaderos intereses son que la España europea se refuerce con población, cultivos, artes y comercio, porque la del otro lado del charco océano la hemos de mirar como precaria, [a] años de diferencia; y allí, mientras la tengamos, hagamos uso de lo que nos pueda ayudar, para que tomemos sustancia, pues en llegándola a perder nos faltaría ese pedazo de tocino para el caldo gordo, y nos quedaríamos al *bródo lungo*. [...] con disimulo procuraría sacar del continente de América para la población de sus Islas, que son las que más pueden durar a la España, y si a esta cupiese también traer de allá vivientes que la poblasen, lo haría igualmente, sin hacer que hacemos, como el plantificar acá cuantas producciones útiles del otro hemisferio fuesen análogas a este en los diferentes temperamentos de sus varias provincias. [...] Esto es lo que más interesa a nuestra patria y Monarquía». *Cfr.* Carta de Aranda a Floridablanca, Pau, 21 de julio de 1785; Archivo General de Simancas, Estado, Leg.º 4615-119.

⁶⁰ *Cfr.* Carta de Aranda a Floridablanca, París, 12 de marzo de 1786; *loc. cit.*

idea que ya expusiera en su *Plan de gobierno* al príncipe Carlos, esto es, reformar la estructura organizativa de las Secretarías de Estado y del despacho de manera que cada una de ellas incorporase la gestión de su respectivo ramo en las Indias, con el objeto de hacer más eficaz la administración en su conjunto; por ello argumentaba:

Vuelvo a la mía de reunir los diferentes ramos de gobierno a los departamentos del reino cabeza de la Monarquía. Mejor expedición de negocios por manos divididas; mejores empleados como escogidos por quien los tiene ya formados, y experimentados, y los puede recompensar a su vuelta [...]. Nadie gana más que el mismo soberano en sólo tener más medios de saber el estado de las cosas en tal distancia, porque varios departamentos en lugar de uno solo se observan unos a otros, y como se trata del mejor servicio de la Majestad, y del bien público, los dependientes de cada uno instruyen con imparcialidad de los otros a sus jefes; y como estos en sus despachos, cada uno por su ramo, tienen naturalmente motivo de hablar de aquellos países, si el mal fuese grande, pueden influir a su remedio; y cuando juntos hubiesen de conferir sobre algo, o se hayan ya instruidos, o tienen medios propios para informarse, los cuales si por todas vías corresponden, proporcionan la resolución del remedio conveniente: cuando abocados, y sometidos a la exposición de uno solo, tienen que opinar por su relato sin más instrucción, ni tiempo para tomarla, ni personas de quien fiarse como que le son desconocidas las que estuvieren allá⁶¹.

Así, pues, convencido Aranda de la imposibilidad de preservar la totalidad de los territorios españoles en América por razones similares a las ya expuestas en la *Memoria secreta*⁶², expone a Floridablanca su «sueño» de la permuta de territorios. Proponía a Moñino adquirir el territorio que ocupaba Portugal a través de una permuta con el que entonces correspondía al virreinato del Perú, toda vez que a su juicio lo que más convenía a la monarquía española en esos momentos era extender su soberanía a todo el territorio de la península ibérica, a cambio de sacrificar grandes extensiones de Sudamérica bajo el dominio español, pero siempre preservando las islas de Cuba y Puerto Rico dada su relevancia estratégica, como ya había sugerido en la *Memoria secreta* a Carlos III, y así se lo expresaba al secretario de Estado:

⁶¹ *Idem.*

⁶² Así, expresaba Aranda: «Mi tema es que no podemos sostener el total de nuestra América, ni por su extensión, ni por la indisposición de algunas partes de ella como Perú y Chile, tan distantes de nuestras fuerzas, ni por las tentativas que potencias de Europa pueden emplear para llevársenos algún jirón, o sublevarlo». *Cfr. idem.*

Portugal es lo que más nos convendría, y que sólo él nos sería más útil que todo el continente de América, exceptuando las Islas. Yo soñaría el adquirir Portugal con el Perú, que por sus espaldas se uniese con el Brasil, tomando por límite desde la embocadura del río de las Amazonas, siempre río arriba, hasta donde se pudiese tirar una línea que fuese a caer a Paita, y aún en necesidad, más arriba a Guayaquil⁶³.

Igualmente propone Aranda establecer un infante soberano en Buenos Aires, que también podría gobernar Chile, si bien deja este último territorio sujeto a la posibilidad de cederlo junto con Perú a Portugal, como un argumento más para acabar de convencer a esta última sobre las ventajas que le traería la permuta de territorios⁶⁴. Así las cosas, argumentaba a Floridablanca las razones que aconsejaban otorgarle un status de soberanía al territorio que entonces ocupaba el virreinato de Río de la Plata, y que él proponía fuese regido por un dinasta español:

No hablo de retener Buenos Aires para España, porque quedando cortado por ambos mares por el Brasil y el Perú, más nos serviría de enredo que de provecho; y el vecino, por la misma razón, se tentaría a agregárselo. No prefiero tampoco el agregar al Brasil toda aquella extensión hasta el Cabo de Hornos, y retener el Perú, o destinar éste al Infante, porque la posición de un Príncipe de la misma casa de España cogiendo en medio al dueño del Brasil, y Perú, serviría para contener a éste por dos lados⁶⁵.

Eran todos, según puede apreciarse, argumentos de naturaleza estratégico-política, disciplina en la que Aranda era un consumado experto.

En virtud de la permuta propuesta, pues, «quedaría a la España desde el Quito comprendido hasta sus posesiones del norte, y las islas que posee en el Golfo de México»⁶⁶, a lo que se añadiría el territorio portugués en la península, que se incorporaría a la corona española. De esta manera, la corona podría ver cubierto el grueso de sus necesidades de efectos coloniales con la producción de sus posesiones en las Antillas, obteniendo un incontestable beneficio con la incorporación del territorio peninsular que entonces ocupaba el reino de Por-

⁶³ *Idem.*

⁶⁴ «Establecería un Infante en Buenos Aires —explicaba Aranda a Floridablanca— dándole también el Chile, y si sólo dependiese en agregar éste al Perú para hacer declinar la balanza a gusto del Portugal en favor de la idea, se lo diera igualmente, reduciendo el Infante a Buenos Aires y dependencias». *Cfr. idem.*

⁶⁵ *Idem.*

⁶⁶ *Idem.*

tugal. Pero, al hilo de su coherente argumentación, Aranda se planteaba las posibles objeciones que podrían oponerse a su visionario proyecto, entre las que destacaba la incertidumbre de que el monarca portugués aceptase las propuestas que el mismo contenía⁶⁷, amén del modo en que dicho plan podía ser acogido por otras potencias europeas⁶⁸.

Ahora bien, de lo que si estaba absolutamente seguro el noble aragonés era de la irrefragable pérdida de los territorios españoles en América más tarde o más temprano, dado el sustancial cambio de las circunstancias político-estratégicas en la región a raíz de la independencia de las colonias inglesas de Norteamérica, de ahí que considerase prudente anticiparse a dicha pérdida realizando la solución que proponía antes que perderlo todo sin obtener nada a cambio, y así se lo hacía saber a Floridablanca:

Me he llenado la cabeza de que la América meridional se nos irá de las manos, y ya que hubiese de suceder mejor era un cambio que nada. No me hago proyectista ni profeta, pero esto segundo no es descabellado porque la naturaleza de las cosas lo traerá consigo, y la diferencia no consistirá sino en años antes o después⁶⁹.

Resulta evidente, pues, que la nueva alternativa de solución propuesta por el Embajador de España en París a lo que consideraba constituía entonces el «problema americano» no pasaba de ser un ejercicio intelectual en el que éste dejaba volar su exaltada fantasía para construir una auténtica quimera, y de ello era consciente el propio Aranda, que en la misma carta admite en más de una ocasión a Floridablanca que el proyecto que ahí le explica no deja de ser un sueño⁷⁰, aunque ciertamente mezcla, cual trama y urdimbre, juicios fundamentados sobre datos más o menos objetivos, con verdaderas muestras de una clarividencia excepcional en otros aspectos, y todo esto entretejido con soluciones que ponen de manifiesto una fantasía política desbordante.

Pero Floridablanca conocía muy bien esa afición de Aranda a dejar volar su imaginación diseñando combinaciones político-estratégicas que pusiesen de

⁶⁷ Aunque más adelante se posicionaba Aranda al respecto: «Si yo fuera portugués aceptaría el cambio, porque allá gran señor, y sin los riesgos de lo de acá también un día u otro, sería más sólido y grande que el rincón de la Lusitania; y siendo lo que soy buen vasallo de la Corona prefiero, y preferiré el reunir el Portugal aunque parezca que se les daría un gran mundo». *Cfr. idem.*

⁶⁸ Así, escribía Aranda a Floridablanca: «Pero, y el señor de los Fidalgos querría buenamente prestarse? Pero cabría, aún queriendo, que se hiciese de golpe y zumbido? Pero, y otras potencias de Europa dejarían de influir, u obrar en contrario? Pero, ¿y cien peros?». *Cfr. idem.*

⁶⁹ *Idem.*

⁷⁰ Así, le expresaba a Floridablanca: «Dirá V.E. riéndose que yo sueño a veces, pues vaya aún en confirmación»; y más adelante: «Y yo diré soñaba el ciego que veía, y soñaba lo que quería, y ese soy yo». *Cfr. idem.*

relieve su incuestionable capacidad de pensamiento estratégico, cual si de un juego de ajedrez se tratara, de ahí que en la carta de contestación que le escribiera despachase de un plumazo la propuesta de Aranda, sin darle mayor importancia, aunque en latín manifestara su vivo deseo de que todo fuera tan sencillo como lo imaginaba el aristócrata oriundo de Siétamo:

El remedio de la América —escribía Floridablanca a Aranda— por los términos que V.E. dice que sueña es más para deseado que para conseguido. Por más que chillen los indios y los que han estado allá, crea V.E. que nuestras Indias están mejor ahora que nunca, y que sus grandes desórdenes son tan añejos, arraigados y universales que no pueden evitarse en un siglo de buen gobierno, ni la gran distancia permitirá jamás el remedio radical. La especie del cambio es graciosa. *Utinam*⁷¹.

La visionaria solución propuesta en esta ocasión por Aranda quedaba, como en el caso anterior, en una mera anécdota para ilustrar esta faceta de la compleja personalidad y vida del conde aragonés.

V. Conclusiones

A tenor de lo que hasta aquí se ha expuesto en relación con las alternativas de solución propuestas por el conde de Aranda al «problema americano» en el lapso de 1781-1786, no sería aventurado calificar a Pedro Pablo Abarca de Bolea y Ximénez de Urrea como clarividente y visionario a la vez. Clarividente, por su extraordinaria perspicacia para percibir, con décadas de antelación, el futuro de las posesiones españolas en América. Visionario, por la desbordante creatividad, o mejor, fantasía, que utilizó para diseñar los modelos de solución que propuso para remediar el problema que tan tempranamente había identificado, de ahí que sus propuestas no pasasen de ser, amén de un alarde de su incontestable capacidad para el pensamiento político-estratégico, puras quimeras.

Pero este proceder de Aranda tiene una explicación razonable, y es que, a nuestro juicio, el conde trató de canalizar a través de estos visionarios proyectos su incontenible capacidad para el pensamiento estratégico, maniatada por las intrigas cortesanas cuando se encontraba en plena madurez y capacidad para su ejercicio, y en posesión de los más altos grados militares del ejército español,

⁷¹ Carta de Floridablanca al conde de Aranda, El Pardo, 6 de abril de 1786; Archivo General de Simancas, Estado, Leg.º 4615-180.

toda vez que desde 1762 el rey no lo empleó en ninguna otra empresa bélica después de la campaña contra Portugal⁷², y él nunca dejó de tener una mentalidad castrense, ya que ante todo se sentía militar. Todo apunta, pues, a que con estos proyectos el conde aragonés pretendía llamar la atención del rey y de Florida-Blanca para que tuviesen en cuenta sus probadas capacidades político-militares, poco valoradas a su juicio, y lo rescatasen de su dorado ostracismo en París.

En efecto, Aranda nunca dejó de ser un militar aguerrido, probado en cruentas batallas que consolidaron la vocación castrense de la que tanto se enorgullecía, y la capacidad estratégica de la que le gustaba hacer gala, clave para el desarrollo, a su vez, de la capacidad de visión del futuro fundamental en todo estadista, de ahí que desarrollase un fino olfato político y visión geoestratégica que le permitieron predecir tanto el futuro papel que desempeñarían los entonces incipientes Estados Unidos, como el desgajamiento de la América española, según se ha visto.

Pero no sólo debe imputársele al desarrollo de estas singulares capacidades el que Aranda haya desarrollado las «variaciones» objeto de este estudio, pues ello por sí solo no hubiese bastado. También es necesario valorar la concurrencia de otras circunstancias que coadyuvaron a que el noble aragonés realizase este peculiar ejercicio intelectual, verbigracia el hecho de que, en París, Aranda contase con la privilegiada atalaya que le proporcionaba su cargo de embajador de España en Francia. En efecto, en París el conde estaba en un punto privilegiado de observación política, al ocupar la embajada más relevante que en esos momentos tenía España en Europa, razón por la cual mantenía una fluida correspondencia con otros diplomáticos españoles destacados entonces en las principales ciudades europeas, a saber: Londres, Viena, Roma, Lisboa, Nápoles, Turín y La Haya, entre otras⁷³. De esta manera, pues, Aranda contaba con información privilegiada de todo cuanto acontecía en el escenario internacional que pudiera ser de especial interés para la política exterior de España. Así, Aranda manejaba múltiples hilos de información que le permitían tener una visión de conjunto del panorama político internacional impensable desde cualquier otro observatorio, lo que le ofrecía una incontestable ventaja para realizar sus asombrosas predicciones.

⁷² Por mucho que Aranda insistiera en ser llamado a filas cuando hubiera guerra para ejercer su profesión de militar, que era la que más valoraba sin lugar a dudas, como sucediera cuando en 1782 suplicaba al príncipe de Asturias que intercediera a su favor para dirigir el ataque contra Gibraltar. En este sentido véase *ut supra* Carta de Aranda al príncipe de Asturias, París, 13 de marzo de 1782; *loc. cit.* Pero, en ningún caso sus súplicas con esta finalidad fueron atendidas por el rey.

⁷³ En este sentido véase Rafael OLAECHEA y José Antonio FERRER BENIMELL, *El conde de Aranda. Mito y realidad de un político aragonés*, vol. I, págs. 52-53.

En fin, a nuestro juicio estas visionarias variaciones del conde de Aranda respecto del «problema americano» sólo pueden explicarse en el marco de un contexto histórico-personal que se corresponde con su etapa de embajador de España en Francia, en la que se conjugaron al menos cuatro circunstancias determinantes: primera, su orgullo herido al sentirse preterido y humillado por Floridablanca a pesar de todos sus méritos y valía como militar y político, situación que condicionó su profundo resentimiento contra el entonces secretario de Estado por haberlo desplazado del centro de toma de decisiones políticas de la monarquía española a un velado destierro en París; segunda, su irrefrenable afición a diseñar combinaciones político-estratégicas que destacasen su incuestionable valía como estratega; tercera, el inmejorable flujo de información en materia de política internacional del que disponía en su embajada parisina; y, por último, su evidente afán de impresionar tanto al monarca como a Floridablanca con su precoz diagnóstico de un «problema» cuya solución él consideraba vital para preservar la soberanía española en América, circunstancia esta última que destaca especialmente cuando se contrasta el pragmatismo político con el que encara la elaboración del *Plan de gobierno* (nuestro canon de verosimilitud de sus ideas), frente al enfoque quimérico que adoptó en los otros dos proyectos aquí estudiados.

El resultado, según se ha visto, no deja de ser un mero ejercicio de especulación política con la ilusoria pretensión de reestructurar el orden colonial español vigente en el siglo ilustrado; sin embargo, su temprano diagnóstico del «problema americano» fue, no cabe duda de ello, acertado, aunque las fórmulas que aportara para resolverlo adolecieran de falta de realismo político. No obstante, con estos ejercicios intelectuales el conde de Aranda se inscribe —por méritos propios— entre los primeros que pretendieron reformar lo que pudiera denominarse el modelo centralista-autoritario español de organización política colonial, que se reforzaría en los territorios americanos bajo soberanía española a lo largo del siglo XIX.

Apéndice documental

*Conde de Aranda, Memoria secreta presentada al rey de España por el conde de Aranda sobre la independencia de las colonias inglesas en América, después del Tratado de París de 1783*⁷⁴.

Señor: mi amor por la persona augusta de V.M., el reconocimiento que le debo por tantas bondades con que ha querido honrarme, y el amor que tengo a mi país, me obligan a comunicar a V.M. una idea a la que doy la mayor importancia en las actuales circunstancias.

Acabo de hacer y de firmar en virtud de las órdenes y de los poderes de V.M. un tratado de paz con la Inglaterra. Esta negociación, que según los testimonios lisonjeros verbales y por escrito de V.M. he tenido motivo para creer haberla llenado conforme a sus reales intenciones, ha dejado en mi alma, lo confieso a V.M., un sentimiento penoso.

La independencia de las Colonias inglesas ha sido reconocida y esto mismo es para mí un motivo de dolor y de temor. La Francia tiene pocas posesiones en la América, pero hubiera debido considerar que la España, su misma aliada, tiene muchas, y que queda desde hoy expuesta a terribles convulsiones.

Desde el principio la Francia ha obrado contra sus verdaderos intereses estimulando y favoreciendo esta independencia; muchas veces lo he declarado así a los Ministros de esta nación. ¿Qué podía desear mejor la Francia que el ver destruirse mutuamente a los ingleses y a los colonos en una guerra de partidos que no podía menos de aumentar su poder y favorecer sus intereses? La antipatía que reina entre la Francia y la Inglaterra cegó al Gabinete francés; olvidó que

⁷⁴ Biblioteca Nacional, MSS 12966 (33). Existe otro manuscrito de similar tenor en el Archivo General de Indias, bajo el título *Dictamen reservado que el Excmo. Señor Conde de Aranda dio al Rey sobre la independencia de las colonias inglesas después de haber hecho el Tratado de paz ajustado en París en el año 1783*; Archivo General de Indias, Estado, 91, n.º 55 (a), publicado en edición facsímil en la obra *Premoniciones de la independencia de Iberoamérica. Las reflexiones de José de Ábalos y el conde de Aranda sobre la situación de la América española a finales del siglo XVIII*, (Estudio preliminar de Manuel Lucena Giraldo), Doce Calles-Fundación Mapfre Tavera, Madrid, 2003, págs. 74-85. Cotejados ambos textos no se aprecian diferencias sustanciales en el contenido, si bien el estilo de redacción, la ortografía y la puntuación en cada caso sugieren que son dos versiones distintas resultado de la traducción de alguno de los dos textos de un original escrito en otro idioma, seguramente el francés. No obstante, debe destacarse que de manera indistinta determinadas partes del texto resultan más inteligibles en una u otra versión, de ahí la ventaja de consultar ambas. La versión que aquí se reproduce fue publicada, con muy pocas diferencias y sin citar la fuente archivística de origen, como apéndice de la obra José del PEROJO, *Ensayos de política colonial*, Imprenta de Miguel Ginesta, Madrid, 1885, págs. 373-381.

su interés consistía en permanecer tranquilo espectador de esta lucha, y una vez lanzado en la arena [nos] arrastró desgraciadamente en virtud del pacto de familia a una guerra enteramente contraria a nuestra propia causa.

No me detendré ahora en examinar la opinión de algunos hombres de Estado, así nacionales como extranjeros, con los que yo pienso sobre la dificultad de conservar nuestra dominación en la América. Jamás unas posesiones tan extensas, colocadas a tan grandes distancias de la Metrópoli se han conservado por mucho tiempo. A esta causa que comprende a todas las colonias debemos añadir otras especiales para las posesiones españolas, a saber: la dificultad de socorrerlas cuando puedan tener necesidad; las vejaciones de algunos de los Gobernadores en los desgraciados habitantes; la distancia de la autoridad suprema a la que tienen necesidad de recurrir para que se atiendan sus quejas, lo que hace que se pasen los años antes que se haga derecho a sus reclamaciones; las venganzas a que quedan expuestos de parte de las autoridades locales en este intermedio; la dificultad de conocer bien la verdad a tanta distancia; por último, los medios que los Virreyes y Capitanes generales, en su cualidad de españoles, no pueden dejar de tener para obtener declaraciones favorables en España. Todas estas diversas circunstancias no pueden dejar de hacer malcontentos a los habitantes de América, y de hacerles tentar esfuerzos para obtener la independencia, tan luego como se les presente la ocasión.

Sin entrar, pues, en ninguna de estas consideraciones me limitaré ahora a lo que nos ocupa sobre el rumor de vernos expuestos a peligros dependientes de la nueva potencia que acabamos de reconocer, en un país en que no existe ninguna otra en estado de contener sus progresos. Esta República Federal ha nacido pigmea, por decirlo así, y ha tenido necesidad de apoyo y de la fuerza de dos potencias tan poderosas como la España y la Francia para conseguir su independencia. Vendrá un día en que será un gigante, un coloso terrible en esas comarcas. Olvidará entonces los beneficios que ha recibido, y no pensará más que en engrandecerse. La libertad de conciencia, la facultad de establecer nuevas poblaciones sobre inmensos terrenos, así como las ventajas del nuevo gobierno, atraerán agricultores y artesanos de todas las naciones; porque los hombres corren siempre tras la fortuna y en algunos años veremos con mucho dolor la existencia tiránica del coloso de que hablo.

El paso primero de esta potencia cuando haya llegado a engrandecerse será apoderarse de las Floridas para dominar el Golfo de México. Después de habernos hecho de este modo dificultoso el comercio con la Nueva España, aspirará a la conquista de este vasto Imperio, que no nos será posible defender contra una potencia formidable, establecida sobre el mismo continente y en su vecindad.

Estos temores son muy fundados, Señor, deben realizarse dentro de algunos años, si acaso antes no acontecen algunos trastornos todavía más funestos en nuestras Américas. Esta manera de ver está justificada por lo que ha acontecido en todos los siglos y en todas las naciones que han comenzado a elevarse. El hombre es el mismo en todas partes; la diferencia de los climas no cambia la naturaleza de nuestros sentimientos; el que encuentra una ocasión de adquirir poder y de engrandecerse se aprovecha de ella. ¿Cómo podremos, pues, nosotros esperar que los americanos respeten el Reino de Nueva España cuando tengan facilidad de apoderarse de este rico y hermoso país? Una sabia política nos aconseja tomar precauciones contra los males que puedan sobrevenir. Este pensamiento ocupó toda mi atención después de que como Ministro Plenipotenciario de V.M., y conforme a su Real voluntad y a sus instrucciones, firmé la paz de París. Consideré este importante asunto con toda la atención de que soy capaz y después de muchas reflexiones sacadas de los conocimientos así militares como políticos que he podido adquirir en mi larga carrera, creo que no nos queda para evitar las grandes pérdidas de que estamos amenazados más que adoptar el medio que tengo el honor de exponer a V.M.

V.M. debe deshacerse de todas las posesiones que tiene en el continente de las dos Américas, conservando solamente las Islas de Cuba y Puerto Rico en la parte septentrional y alguna otra que pueda convenir en la parte meridional, con el objeto de que pueda servirnos de escala de depósito para el comercio español.

A fin de llevar a efecto este gran pensamiento de una manera conveniente a España se deben poner sus Infantes en América; el uno Rey de México, otro Rey del Perú, y el tercero de la Costa Firme. V.M. tomará el título de Emperador.

La condición de esta grande cesión debía ser que V.M. y los Príncipes que ocuparán el trono español, para que después fuesen reconocidos Jefes Supremos de la familia, que el Reino de Nueva España pagase cada año, como reconocimiento por la cesión del Reino, una renta anual en marcos de plata que debería remitirse en barras para hacerlas amonedar en Madrid o en Sevilla. El Rey del Perú debería hacer lo mismo en cuanto al oro de sus posesiones. El de la Costa Firme enviaría su contribución cada año en efectos coloniales, sobre todo en tabaco, para proveer los almacenes del Reino.

Estos soberanos y sus hijos deberán siempre casarse con las Infantas de España o de su familia. A su vez los Príncipes españoles se casarán con las Princesas de los Reinos de Ultramar. Así se establecerá una unión íntima entre las cuatro coronas; y al advenimiento al trono de estos diversos soberanos deberán hacer el juramento solemne de llevar a efecto estas condiciones.

En cuanto al comercio deberá hacerse bajo el pié de la mayor reciprocidad. Las cuatro naciones deberían mirarse como unidas por la alianza más estrecha, ofensiva y defensiva para su conservación y prosperidad.

No hallándose nuestras fábricas en estado de proveer a la América de todos los objetos manufacturados de que podía necesitar, sería preciso que la Francia, nuestra aliada, le diese todos los artículos que estuviésemos en imposibilidad de enviarle, con absoluta exclusión de la Inglaterra. A este efecto los tres Soberanos al subir a sus respectivos tronos harían tratados formales de comercio con la España y la Francia sin meterse jamás con los ingleses. Siendo sus Estados nuevos podrían hacer lo que más les conviniera.

De la ejecución de este plan, resultarían grandísimas ventajas. La contribución de los tres Reyes del Nuevo Mundo importaría más a la España que la plata que hoy saca de la América. La población se aumentaría, pues que cesaría la emigración continua que hoy se nota en aquellos países.

Los tres Reinos de América, una vez ligados por las obligaciones que se han propuesto, no habría potencia en Europa que pudiese contrarrestar su poder en aquellos países, ni el de la España y Francia en nuestro continente. Se podría también evitar el engrandecimiento de las colonias americanas, o de cualquiera otra potencia que quisiese establecerse en esta parte del mundo. En virtud de esta unión con los nuevos Reinos, el comercio de España cambiaría las producciones naturales con los efectos coloniales de que pudiésemos tener necesidad para nuestro consumo. Por este medio nuestra marina mercante se aumentaría y la marina militar se haría respetar sobre todos los mares. Las Islas que he nombrado anteriormente, administrándolas bien y poniéndolas en buen estado de defensa, nos bastarían para nuestro comercio, sin tener necesidad de otras posesiones; en fin, gozaríamos de todas las ventajas que nos da la posesión de la América, sin tener que sufrir ninguno de sus muchos inconvenientes.

Tales son, Señor, mis ideas sobre este negocio delicado; si ellas merecen la aprobación de V.M. entraré en mayores detalles; explicaré el modo de ponerlas en práctica, con el secreto y precauciones convenientes, de manera que la Inglaterra no sepa nada, sino cuando los tres Infantes estén ya en camino más cerca de la América que de Europa y cuando ya no pueda oponerse. Este golpe sería terrible para esa orgullosa rival, prepararíamos con anticipación las medidas que se deben tomar para ponernos a cubierto de los efectos de su cólera. Preciso es para asegurar la ejecución de este plan contar con la Francia, nuestra íntima aliada, que se prestará gustosa viendo las ventajas que puedan resultarle del establecimiento de su familia sobre los tronos del Nuevo Mundo, así como con la protección especial de su comercio en todo ese hemisferio, con exclusión de la Inglaterra, su implacable rival. No hace tiempo que llegué de París, habiendo

obtenido una licencia para atender a mis asuntos personales. Si agrada a V.M. volveré a continuar mi embajada diciendo que mis negocios se han concluido. Gozo de una plena consideración en esa capital; el Rey y la Reina me honran con su afecto, he observado bien a sus Ministros. No sé si me equivoco, pero espero hacerles aceptar el proyecto en cuestión, y conducir su ejecución con el secreto y prudencia convenientes. V.M. puede contar conmigo para los detalles ulteriores de este proyecto, de la manera que agrade a V.M., porque el que ha concebido una idea es más propio para ejecutarla que cualquier otro. V.M. conoce mi celo y mi fidelidad, ninguno de los asuntos que me ha confiado ha salido mal; tengo seguridad de que este tendrá buen éxito, si he de juzgar por el deseo inalterable de consagrar mi reposo, mis intereses y mi vida en servicio de V.M.